

MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DELUXE TRAVEL S.A.S

NIT 900.196.906-3

Comprometidos con el manejo y protección adecuada, la confidencialidad e integridad de los datos personales de nuestros clientes, empleados, proveedores y demás personas naturales o jurídicas, en cumplimiento del régimen legal de protección de datos personales de Colombia - Ley Estatutaria 1581 de 2012, 1 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan - **DELUXE TRAVEL S.A.S** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales o laborales.

A través de la presente política y su estricto cumplimiento, **DELUXE TRAVEL S.A.S** garantiza los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades comerciales o laborales, sean permanentes u ocasionales, llegarán a suministrar a **DELUXE TRAVEL S.A.S** cualquier tipo de información o dato personal, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES.....	3
1.1.	MARCO LEGAL.....	3
1.2.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	3
1.3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
1.4.	DEFINICIONES	3
1.5.	PRINCIPIOS RECTORES.....	5
1.6.	RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.....	6
1.6.1.	BASE DE DATOS CLIENTES DELUXE TRAVEL S.A.S:.....	6
1.6.2.	BASE DE DATOS EMPLEADOS DELUXE TRAVEL S.A.S.....	6
1.6.3.	BASE DE DATOS PROVEEDORES DELUXE TRAVEL S.A.S.....	6
1.7.	VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
1.8.	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	6
2.	DERECHOS Y DEBERES.....	7
2.1.	DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
2.2.	DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
2.3.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	8
3.	AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES	8
3.1.	MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.....	9
4.	AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	9
5.	PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN	9
5.1.	DERECHO DE ACCESO	10
5.2.	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONSULTAS.....	10
5.3.	PROCEDIMIENTOS RECLAMACIONES.....	10
6.	INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD	11
7.	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	11
8.	DISPOSICIONES FINALES.....	12
8.1.	MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	12
8.2.	CONDICIONES DE PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS	12
8.3.	ENTRADA EN VIGENCIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.....	12

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. MARCO LEGAL

Nacional:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015)
- Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional
- Capítulo Tercero del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y de Colombia

Internacional:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016
- Directrices de Protección de Datos de la ONU de 14 de diciembre de 1990, Adoptadas mediante resolución 45/95 de la Asamblea General
- Convenio 108 del Consejo de Europa, de 28-1-1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal
- Directrices De La OCDE Que Regulan La Protección De La Privacidad Y El Flujo Transfronterizo De Datos Personales (23 De Septiembre De 1980)

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre e identificación de la sociedad: DELUXE TRAVEL S.A.S., identificada con NIT 900.196.906-3, sociedad legalmente constituida a través de documento privado debidamente inscrito el 29 de enero de 2008 en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Domicilio y Dirección: DELUXE TRAVEL S.A.S tiene su domicilio en la ciudad de **MEDELLÍN** y su sede principal se encuentra ubicada en la Calle 10 A 34-11, Oficina 4015.

Encargado: Olga Victoria Cock Rada

Correo electrónico: olga@deluxetravel.com.co

1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de **DELUXE TRAVEL S.A.S** cuyo titular sea una persona natural.

1.4. DEFINICIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015), a continuación, se relacionan definiciones para la correcta interpretación y entendimiento del presente Manual:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales; es decir, toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el titular acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información

que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato personal público: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública, y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Datos sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Destinatario: Persona natural o jurídica, pública o privada, al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero. No obstante, no se considerarán destinatarios las autoridades que puedan recibir datos personales en el marco de una investigación concreta; el tratamiento de tales datos por dichas autoridades será conforme con las normas en materia de protección de datos aplicables a los fines del tratamiento;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Organización internacional: una organización internacional y sus entes subordinados de Derecho internacional público o cualquier otro organismo creado mediante un acuerdo entre dos o más países o en virtud de tal acuerdo.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. Determinando, por ejemplo, los fines y medios del tratamiento;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

Tratamiento transfronterizo: a) el tratamiento de datos personales realizado en el contexto de las actividades de establecimientos en más de un Estado de un responsable o un encargado del tratamiento en la Unión, si el responsable

o el encargado está establecido en más de un Estado miembro, o b) el tratamiento de datos personales realizado en el contexto de las actividades de un único establecimiento de un responsable o un encargado del tratamiento, pero que afecta sustancialmente o es probable que afecte sustancialmente a interesados en más de un Estado miembro;

Violación de la seguridad de los datos personales: toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos;

1.5. PRINCIPIOS RECTORES.

DELUXE TRAVEL S.A.S aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, sin perjuicio de lo establecido en la ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015), y normas internacionales.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente política, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

Principio de Transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgado sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Legalidad: Los Encargados y Responsables del tratamiento de los Datos Personales están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015) y el presente manual de Políticas adoptado para garantizar el debido proceso y el acceso a la información por los titulares de los datos personales.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: Los datos personales que recolecte o trate DELUXE TRAVEL S.A.S. serán usados por esta sociedad sólo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.

Los datos personales bajo custodia de DELUXE TRAVEL S.A.S. no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.

1.6. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La recolección de los datos personales será aquella registrada en las diferentes bases de datos manejadas por **DELUXE TRAVEL S.A.S.**, esto es, a las bases de datos de nuestros clientes, empleados, proveedores y demás personas naturales o jurídicas, quienes nos suministren sus datos para fines comerciales.

Estos datos son almacenados en los servidores propios de la empresa, en cada una de las sedes. Lo cual es autorizado por nuestros clientes, empleados, proveedores y demás personas naturales o jurídicas al aceptar esta Política de Privacidad, o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización

La información que se recolecta puede incluir, en todo o en parte según las necesidades de cada producto y/o servicio, entre otros los siguientes datos:

1.6.1. BASE DE DATOS CLIENTES DELUXE TRAVEL S.A.S:

Razón social - Tipo y número de identificación – Dirección – Ciudad – País – Teléfono – Oficio – Empresa – Teléfono Empresa – Dirección Empresa – Correo electrónico – Teléfono celular – Teléfonos fijos y celulares de contacto (personales y/o laborales) –

1.6.2. BASE DE DATOS EMPLEADOS DELUXE TRAVEL S.A.S

Datos de personas mayores de 18 años – Nombres – Apellidos – Identificación - Fecha y lugar de Expedición - Estado Civil – Sexo – Edad – Ciudad – Dirección – Teléfono - Correo Electrónico - Resultados Exámenes de Ingreso - Resultado Exámenes Periódicos – Ingresos - Experiencia Laboral – Cargo - Fecha de Ingreso - Fecha de Egreso – Anotaciones - Llamadas de Atención – AFP – EPS – ARL - Antecedentes Judiciales

1.6.3. BASE DE DATOS PROVEEDORES DELUXE TRAVEL S.A.S

Datos de personas mayores de 18 años – Nombre – Apellidos – Razón Social - Identificación - País – Ciudad – Dirección – Teléfono - Correo electrónico – Celular – Ciudad - Datos financieros (crediticios)

1.7. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nuestros clientes, empleados, proveedores y demás personas naturales o jurídicas, deben suministrar información veraz sobre sus datos personales bajo cuya condición aceptan entregar la información requerida a **DELUXE TRAVEL S.A.S.**

DELUXE TRAVEL S.A.S. presume la veracidad de la información suministrada y no verifica, ni asume la obligación de verificar, la identidad de clientes, empleados, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que suministren información, por lo cual no asume responsabilidad por daños y/o perjuicios de toda naturaleza que pudieran tener origen en la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información, incluyendo daños y perjuicios que puedan deberse a la homonimia o a la suplantación de la identidad.

1.8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La información recolectada es utilizada para procesar, confirmar, cumplir y proveer los servicios adquiridos, directamente y/o con la participación de terceros proveedores de servicios, así como para promocionar y publicitar nuestras actividades, servicios, realizar transacciones, efectuar reportes a las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales o internacionales, autoridades de policía o autoridades judiciales, entidades bancarias y/o compañías aseguradoras, para fines administrativos internos y/o comerciales tales como, investigación de mercados, auditorías, reportes contables, análisis estadísticos, facturación, y ofrecimiento y/o reconocimiento de beneficios propios de nuestros programas de lealtad.

2. DERECHOS Y DEBERES

2.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DELUXE TRAVEL S.A.S en ejercicio de sus actividades como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, debe cumplir con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- k) Adoptar el manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

2.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DELUXE TRAVEL S.A.S dentro del giro ordinario de sus actividades asume como encargado del Tratamiento de Datos Personales, es decir, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento y debido a ello tiene los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley

- f) Adoptar un manual interno de política y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley, y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i) Abstenerse de circular información que no esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.3. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales, que son las personas naturales cuyos datos personales son objeto de tratamiento y tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otro frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo en los siguientes casos de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012:
 - Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
 - Datos de naturaleza pública;
 - Casos de urgencia médica o sanitaria;
 - Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
 - Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- a) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- b) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- c) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- d) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3. AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 1581 de 2012, **DELUXE TRAVEL S.A.S** ha obtenido autorización previa e informada del Titular y podrá ser objeto de consulta posterior por parte del Titular.

Al momento de solicitar al titular la autorización, **DELUXE TRAVEL S.A.S** debe informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este, el cual no será otro que el uso, manejo y administración de los datos personales, los cuales se conservará y se protegerá bajo condiciones estrictas de seguridad.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas niños y adolescentes
- c) Los derechos que le asisten como Titular
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del tratamiento

3.1. MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular de la información constará en cada uno de los canales y mecanismos de recolección de datos de **DELUXE TRAVEL S.A.S.**

Así, podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por el titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2102.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

4. AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El aviso de privacidad es una comunicación escrita generada por **DELUXE TRAVEL S.A.S** dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos

DELUXE TRAVEL S.A.S cuenta con el Aviso de Privacidad, el cual puede ser objeto de consulta. No obstante, al momento de solicitar información del titular sobre los datos personales este aviso se le dará a conocer.

El Aviso de Privacidad deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento
- b) El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este
- c) Los derechos que le asisten como titular
- d) Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

DELUXE TRAVEL S.A.S conservará el modelo de Aviso de Privacidad en caso de ser requerido por el titular.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Los titulares de los datos personales en ejercicio de sus derechos que le asisten pueden elevar consultas y hacer reclamos referentes a los datos personales que se tengan registrados en las bases de datos, para lo cual deben seguir el siguiente procedimiento, reseñado en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.

5.1. DERECHO DE ACCESO

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

El titular tiene derecho a solicitar su rectificación en caso de ser inexactos o incompletos y a cancelarlos cuando no estén siendo utilizados conforme a finalidades y términos legales o contractuales o según las finalidades y términos contemplados en esta Política de Privacidad. - **DELUXE TRAVEL S.A.S** garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o de su representante o apoderado lo solicite según lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

Los clientes, empleados, proveedores, fondos y demás personas naturales o jurídicas que suministren datos personales, pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud a la dirección física CALLE 10 A 34-11, OFICINA 4015 MEDELLÍN o al correo electrónico olga@deluxetravel.com.co.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONSULTAS

- a) Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal de su titular que reposa en la base de datos. **DELUXE TRAVEL S.A.S** suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.
- b) La consulta la elevará el titular o su causahabiente, por medio escrito dirigido al correo electrónico olga@deluxetravel.com.co
- c) La Consulta será atendida por **DELUXE TRAVEL S.A.S** en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. En caso de no ser posible atender la consulta dentro el término, se le informará al interesado, expresando los motivos de la demora y se señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguiente al vencimiento del primer término.

5.3. PROCEDIMIENTOS RECLAMACIONES

Cuando el titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en la base de datos de **DELUXE TRAVEL S.A.S** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar **RECLAMO** ante el Encargado o Responsable del Tratamiento, así:

- a) El reclamo se formulará por solicitud escrita dirigida a **DELUXE TRAVEL S.A.S** a la **CALLE 10 A 34-11, OFICINA 4015** o al correo electrónico olga@deluxetravel.com.co. El reclamo contará con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- b) Si el reclamo resulta incompleto, **DELUXE TRAVEL S.A.S** requerirá al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas, si transcurrido los dos meses y no se ha subsano el reclamo, se entenderá desistido del reclamo.
- c) Si **DELUXE TRAVEL S.A.S** es quien recibe la reclamación, pero no es competente para resolverlo, le dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles y le informará la situación al interesado.
- d) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- e) **DELUXE TRAVEL S.A.S** cuenta con 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro he dicho termino, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El titular o su causahabiente también puede elevar queja o

reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el requisito de procedibilidad, que consiste en presentar primero su reclamo ante **DELUXE TRAVEL S.A.S**

La Superintendencia de Industria y Comercio a través de su delegatura para la Protección de Datos Personales ejercerá la vigilancia para garantizar que en el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015).

6. INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD

DELUXE TRAVEL S.A.S velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes menores de edad, garantizando que en el tratamiento de sus datos se respete el interés superior de ellos, y sus derechos fundamentales y en lo posible, teniendo en cuenta su opinión, como titulares de sus datos personales.

Cumplidos los anteriores requisitos, **DELUXE TRAVEL S.A.S** exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor de edad, previo a que el mismo de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley. **DELUXE TRAVEL S.A.S** y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015).

7. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, en los casos en que **DELUXE TRAVEL S.A.S.** en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la celebración de contratos, convenios o acuerdos internacionales, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se registrará por las condiciones expuestas a continuación.

La transferencia de datos personales a terceros países se realizará en los siguientes casos:

- a) El país receptor ofrece un nivel adecuado de protección de acuerdo con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio. Estándares que han sido fijados en el Capítulo Tercero Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el cual se establecen como países que garantizan un nivel adecuado de protección los siguientes: Alemania; Austria; Bélgica; Bulgaria; Chipre; Costa Rica; Croacia; Dinamarca; Eslovaquia; Eslovenia; Estonia; España; Estados Unidos de América; Finlandia; Francia; Grecia; Hungría; Irlanda; Islandia; Italia; Letonia; Lituania; Luxemburgo; Malta; México; Noruega; Países Bajos; Perú; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Checa; República de Corea; Rumania; Serbia; Suecia; y los países que han sido declarados con nivel adecuado de protección por la Comisión Europea.
- b) Existe autorización expresa e inequívoca del Titular para la transferencia de sus datos personales.
- c) Se trata de un intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- d) Se trate de transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable; o de transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- f) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción (establecidos en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012), **DELUXE TRAVEL S.A.S.**, deberá solicitar la respectiva declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad que establecerá el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

En todo caso, **DELUXE TRAVEL S.A.S.**, implementará las medidas apropiadas y efectivas para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales que transfieren a otro país y para otorgar seguridad a los registros al momento de efectuar dicha transferencia, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016) y de los países a los cuales se realice la transferencia de datos personales,

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

DELUXE TRAVEL S.A.S se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Protección de Datos Personales, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios y/o productos, las cuales siempre se realizarán con sujeción a la Ley.

8.2. CONDICIONES DE PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS

Como pilar importante objeto de tratamiento por parte de la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015), en la medida en que ordenó que los Encargados y Responsable de los Datos Personales establezcan medidas de seguridad sobre los datos personales para su protección y conservación y evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso, o acceso no autorizado o fraudulento **DELUXE TRAVEL S.A.S** ha implementado una política de seguridad conforme a su naturaleza jurídica.

8.3. ENTRADA EN VIGENCIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013 (Compilado en el Decreto 1074 de 2015) **DELUXE TRAVEL S.A.S** se permite informar que la presente política de tratamiento de la información personal rige desde el 01 de enero de 2017. A su vez nuestras bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o actividad específica.